FEDERACIÓN SINDICAL DEL TAXI
DE VALENCIA Y PROVINCIA
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DEL TAXI DE ESPAÑA
MIEMBRO DE LA CONFERENCIACIÓN DE AUTÓNOMOS
DEL TAXI DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
C/ Carabela, 3 bajo 46009 Valencia
TELF. 963479360 FAX 963233517
Correo electrónico: taxival@taxival.org

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES I MEDI AMBIENT
Data - 1 ABR. 2014
ENTRADA N.º 14434/400
REGISTRE GENERAL

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

AT: DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES D. CARLOS ELENO

Federación Sindical del Taxi de Valencia y Provincia quiere dejar constancia del descontento con las tarifas del 2014 en el apc de Valencia.

Lo primero y mas intolerable fue crear una **confusión en la aplicación de tarifas para el 2014** con la orden publicada el 30 de diciembre de 2013, en la que se permitía aplicar las tarifas en Enero, o esperar a la publicación de la Regulación horaria en Febrero o Marzo, ya que todos sabíamos que no seria efectiva hasta mediados de Marzo, o que incluso podía retrasarse a Abril, lo que ha producido una **desconfianza entre los usuarios habituales que no sabían quien les estaba cobrando lo correcto, sobre todo porque unos aplicaban la tarifa 2 a partir de las 21 horas y otros aplicaban la tarifa 1, y los dos lo hacían correctamente** (un despropósito que se podía haber evitado, ya que nosotros pedimos esperar a tener la regulación horaria publicada para cambiar todos las tarifas a la vez).

Queremos denunciar algunas prácticas fraudulentas que se están permitiendo con los programas actuales instalados en los taxímetros, y que en una gran parte ya se avisó por parte de nuestra asociación y no se han escuchado nuestras alegaciones, unas por uso inadecuado, otras por ser irregulares y otras por falta de transparencia, lo que creemos que es perjudicial tanto para el sector del taxi como para el usuario:

1- **Se está aplicando la tarifa interurbana en el área de Valencia**, (se solicitó por parte de Federación en escrito de 31 de Enero no hacerlo), lo que puede crear conflictos continuos, al permitir que se puedan utilizar dos tarifas en el área.

2- **El software de las Tarifas 2014 permiten un fraude, (llamado vulgarmente "piano"**, que estaba eliminado con la primera programación y que en escrito de 31 de Enero se solicitó por parte de Federación no cambiar) al poner los mínimos de percepción, pausar la tarifa y posterior puesta en marcha inician el servicio con el mínimo, lo que supone un fraude para el usuario que puede ver como inicia su recorrido con los 4 €, 6 € o 12 €.

3- **El software de las Tarifas 2014 permiten un fraude, al sumar varios suplementos** en algunos servicios, ya que es posible sumar los suplementos 2,95 € a las Tarifas fijas y minima de Aeropuerto, (En alegaciones presentadas por Federación en 18 de Diciembre ya se solicitó que no se pudiera sumar mas de un suplemento después de iniciar el servicio).

4- **El software de las Tarifas 2014 permiten un fraude, al poder utilizar las Tarifas fijas para servicios urbanos en Valencia**, al no salir reflejadas en los módulos (Federación ya pidió que si no se podían reflejar, se quitaran este año para un estudio posterior, ya que lo lógico es primero ver si se puede reflejar con los taxímetros y módulos que tenemos, y mas con las protestas que había por parte del sector que incluso produjo el corte del Aeropuerto durante una semana ¿Por qué esas prisas y sin un estudio previo?).

FEDERACIÓN SINDICAL DEL TAXI DE VALENCIA Y PROVINCIA
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN DEL TAXI DE ESPAÑA
MIEMBRO DE LA CONFERENCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL TAXI DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
C/ Carabela, 3 bajo 46009 Valencia
TELF. 963479360 FAX 963233517
Correo electrónico: taxival@taxival.org

5- **No se controla que todos los taxis lleven el software de la Regulación Horaria,** y además no se controla que los que lo llevan lo apliquen correctamente, ya que en los taxímetros de marca taxitronic, hay que reiniciar el taxímetro para que sea efectivo (Federación ha pedido garantías de aplicación en varios escritos).

6- **El software de las Tarifas 2014 permiten un fraude, ya que se puede hacer servicios concertados con el taxímetro apagado** y no computar el tiempo de estos servicios dentro de las 16 horas de taxímetro que permite la Regulación horaria.

No entendemos que si se toman decisiones para intentar mejorar la transparencia en las tarifas del Taxi, se permita todo lo contrario. Si esto saliera a la opinión pública, se crearía una alarma social a los usuarios ya bastante desconfiados de nuestro sector y un nuevo desprestigio a la gestión de la actual Consellería de Infraestructuras, territorio y medio ambiente.

La Conselleria de infraestructuras, territorio y medio ambiente tiene un grupo de asesores, técnicos y funcionarios suficientemente preparados como para tanto error, sin comprobar la redacción de las órdenes y resoluciones. Está dando muestras de inoperancia e improvisación en cada orden que publica utilizando el copia pega de ordenes anteriores, para muestra el pasado mes de Febrero, se publica en le Docv la regulación horaria, y en unas horas se vieron obligados a sacar una nota aclaratoria para que siguiéramos respetando la regulación transitoria, algo que es del todo irregular, ya que al día siguiente de la publicación debía quedar sin efecto (el sector del taxi ha secundado la nota aclaratoria, pero una orden debe dejar aclarado todo sin necesidad de notas aclaratorias improvisadas y que crean confusión y dobles interpretaciones).

Otro ejemplo de redacción que creó confusión, en las tarifas del 2013 se elimina las zonas A y B, sin embargo en los adhesivos de tarifas en el apartado de "NORMAS" estaba redactado: "al pasar de una zona a otra debe cambiar a la tarifa correspondiente" cuando era evidente que ya no existía ese posibilidad.

Este año en la redacción de la orden de tarifas no queda rotundamente claro que no se pueda aplicar suplemento de puerto/feria con el del aeropuerto, o que el suplemento de aeropuerto está incluido en el mínimo de 12 € o en las tarifas fijas de 20€ y 23€ (ya lo propusimos en las alegaciones al borrador de las tarifas 2014 en diciembre).

Asimismo en los adhesivos de las tarifas que ve el cliente que los días 17 y 18 de Marzo y 24 y 31 de Diciembre se aplicará la tarifa 2 para que no haya reclamaciones por no ser festivos nacionales.

En definitiva demasiados fallos de una Dirección General, que crean una desconfianza hacia nuestro sector ya demasiado castigado y mas teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos ya lo hemos avisado desde nuestra asociación y no se nos ha escuchado.

Fernando del Molino

Presidente de la Federación Sindical

del Taxi de Valencia y Provincia